REGISTRADO BAJO CDCIC-248/23

Corresponde al Expe. Nº 1998/23

BAHIA BLANCA, 15 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución CDCIC-171/23 \*Expte. 1853/23 mediante la cual se procedió a realizar un Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Lenguajes Formales y Autómatas; y

CONSIDERANDO:

Que este año, dada la cantidad de alumnos en condiciones de cursar la mencionada asignatura, fue necesario implementar una segunda comisión;

Que se procedió a realizar el correspondiente llamado a concurso para la cobertura de un cargo de asistente que supervise las clases prácticas y atienda consultas de los alumnos que asisten a la misma;

Que ante el inicio del cuatrimestre y considerando que a la fecha aún no se ha sustanciado el correspondiente llamado a concurso es necesario proceder a la designación en forma directa del único inscripto en el mismo, Lic. Diego Orbe Leiva;

Que se cuenta con la correspondiente autorización del Señor Secretario General Académico, Dr. Mariano Garrido:

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2023 realizar esta designación directa;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar en forma directa al **Licenciado Diego Sebastián ORBE LEIVA (Leg. 15058** **\*Cargo de Planta 27029196)**, para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de la Computación, asignatura **“Lenguajes Formales y Autómatas” (Cód. 7791),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 15 de agosto y hasta el 01 de diciembre de 2023, o la sustanciación del respectivo concurso.

**/// CDCIC-248/23**

**ARTICULO 2°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------------------------------------------------------